

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Facilitador(a) de Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC)
PROYECTO	Respuesta de nutrición para mitigar los efectos de la sequía en municipios del Corredor Seco en Jalapa GUA/PCA202553/SPD2026276
FINANCIANTE Y COOPERANTES	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)- UNICEF-OXFAM
LUGAR DE TRABAJO	Municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses aproximadamente
FORMA DE PAGO:	Factura contable debidamente autorizada por la SAT documentos de producto aprobado por la Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
REPORTA PARA ASPECTOS TÉCNICOS DE COORDINACIÓN	Profesional: Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
REPORTA PARA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A:	Departamento de Administración financiero contable en ASEDECHI
MONITOREO	Departamento de Monitoreo y Seguimiento de UNICEF-OXFAM y ASEDECHI
ORGANIZACIÓN CONTRATANTE	Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula -ASEDECHI-

1. ANTECEDENTES

Los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Zacapa y El Progreso, ubicados en el oriente del país, son una de las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional, y forman parte del Corredor Seco Centroamericano (CADC). En esta región se combinan múltiples factores de riesgo como la inseguridad alimentaria, los altos niveles de pobreza, y una alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda, que afectan de manera desproporcionada a la niñez y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. A ello se suma la escasez de agua que afecta la salud y bienestar de las familias al reducir la disponibilidad, acceso y la calidad del agua para consumo, higiene y saneamiento.

Ante el pronóstico de sequía por debajo de los promedios históricos, se activó un paquete de acciones anticipatorias multisectoriales mediante el financiamiento del

Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Este mecanismo forma parte de una estrategia regional de preparación ante crisis humanitarias climáticas, basada en el análisis técnico del Centre for Humanitarian Data (CHD) con información meteorológica de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) para 2024-2025 y actualmente, del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF SEAS5) Guatemala alcanzó el umbral de activación en julio 2025 en Chiquimula para la ventana postrera (junio a agosto). En 2026 la activación ocurrió durante el primer monitoreo de la primera ventana de observación.

La respuesta es coordinada por OCHA Regional y se ejecuta de manera conjunta entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF (Nutrición y WASH), FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), en coordinación con sus contrapartes nacionales, a nivel central, departamental y municipal: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y las municipalidades.

Los municipios priorizados son San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. Esta priorización fue realizada de manera técnica por los sectores de respuesta, con base en los análisis conjuntos según el sector de Seguridad Alimentaria: condiciones agroclimáticas, así como el impacto en cultivos de postrera y medios de vida agropecuarios. Y según sector de Nutrición: situación actual de desnutrición aguda, la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, así como otros indicadores de vulnerabilidad. Este proceso fue validado en coordinación con las instituciones nacionales.

Esta respuesta es integral y complementaria, articulando intervenciones multisectoriales para proteger a las familias más vulnerables, priorizando la prevención y mitigación del impacto en la salud, nutrición, acceso al agua, saneamiento e higiene, y seguridad alimentaria.

Asimismo, incluye acciones transversales para asegurar rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) mediante información, participación y retroalimentación. Incluye prevención y respuesta a violencia basada en género (GBV), así como la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. También incorpora medidas de prevención contra explotación y abuso sexual (PSEA). UNICEF lidera estas acciones, asegurándolas entre sectores y socios implementadores para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de la respuesta.

El componente de nutrición, liderado por UNICEF en coordinación con el MSPAS, la SESAN, las COMUSAN u autoridades locales, incluye intervenciones clave para mejorar el acceso a los servicios de nutrición para mitigar el impacto de la sequía

prevista. En este marco, el componente busca fortalecer la preparación institucional y comunitaria, así como garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales de nutrición en emergencias para prevenir el deterioro nutricional y reducir la mortalidad asociada.

Objetivo general del proyecto:

Reducir el riesgo de deterioro del estado nutricional en niñas y niños menores de cinco años, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, Jalapa, mediante la implementación de acciones anticipatorias de nutrición que fortalezcan la prevención, la vigilancia comunitaria y el acceso a servicios esenciales, en articulación con las estructuras locales de gobernanza y con un enfoque de nutrición en emergencias.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer al personal de salud, actores comunitarios y estructuras locales de gobernanza (COMUSAN, COCOSAN, municipalidades y líderes comunitarios) en sus capacidades sobre nutrición en emergencias, vigilancia nutricional comunitaria y acciones preventivas clave para reducir el riesgo de malnutrición.
- b) Implementar la vigilancia nutricional comunitaria mediante la estrategia de medición del Perímetro Braquial por las Familias (Family MUAC) en comunidades priorizadas, con enfoque en la identificación temprana de la desnutrición aguda y la referencia oportuna de casos.
- c) Mejorar el acceso a la suplementación y consejería preventiva a través de la distribución de micronutrientes en polvo para niñas y niños menores de cinco años, así como de hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y en lactancia, y zinc terapéutico para el manejo de la diarrea.
- d) Promover prácticas clave de alimentación, higiene y cuidado infantil mediante intervenciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), adaptadas al contexto sociocultural y coordinadas con las autoridades locales y comunitarias.
- e) Establecer e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento comunitario para evaluar la cobertura y efectividad de las acciones anticipatorias de nutrición y generar evidencia para la toma de decisiones oportuna.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría de Facilitador (a) de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC) es para implementar actividades de capacitación, acompañamiento y seguimiento comunitario de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC). Tendrá a su cargo validar la estrategia con madres, padres y cuidadores, fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para la detección temprana de la desnutrición aguda, y asegurar la coordinación con el personal de salud para la referencia oportuna de casos sospechosos detectados por las familias. También será responsable de sistematizar información sobre las sesiones y los resultados de la estrategia.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Asegurar la implementación, validación y monitoreo comunitario de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC), fortaleciendo las capacidades de madres, padres y cuidadores para la detección temprana de la desnutrición aguda y promoviendo la articulación con los servicios de salud para garantizar el acceso oportuno al tratamiento.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha de inicio: 4 mayo 2026

Fecha de finalización: 31 de agosto 2026.

5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

- Llevar a cabo reuniones periódicas con Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias, Distros Municipales de Salud y el/la monitor/a municipal de SESAN, para conocer los avances de las brigadas integrales y el estado de las comunidades priorizadas.
- Elaborar la planificación y cronograma de actividades.
- Coordinar y realizar sesiones de validación con las familias para asegurar comprensión y pertinencia cultural de la estrategia.
- Verificar que la estrategia esté alineada con los lineamientos de MSPAS y protocolos vigentes de evaluación y tratamiento.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores en la medición correcta de la CMB y en la identificación de señales de peligro.
- Supervisar prácticas de la familia con niñas y niños menores de 5 años para garantizar la competencia y la calidad de la medición.

- Realizar visitas de monitoreo en hogares para reforzar habilidades, resolver dudas y garantizar mediciones correctas, así como autoreferencias.
- Identificar y registrar casos de desnutrición aguda por CMB autoreferidos, asegurando la derivación inmediata y seguimiento en los establecimientos de salud.
- Mantener comunicación con brigadas y personal de salud para la evaluación y tratamiento de los casos confirmados de desnutrición aguda se realice según protocolos oficiales de MSPAS.
- Facilitar talleres de actualización con personal de salud sobre la Estrategia de CMB en la Familia y criterios de referencia.
- Coordinar con Comisiones de Salud, COCOSAN, COMUSAN y otras estructuras locales para la realización de las actividades.
- Documentar número de familias capacitadas, seguimiento en hogares y casos identificados/referidos.
- Sistematizar buenas prácticas, desafíos y recomendaciones para retroalimentar la estrategia.
- Elaborar informes de avances, brechas y resultados de la implementación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC)
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de OXFAM-ASEDECHI y UNICEF, así como con actores a nivel municipal y departamental de Jalapa, y considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias que se le hagan para el desarrollo del servicio.
- Colaboración en la elaboración del plan de trabajo para la presente consultoría.
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.
- Coordinar y planificar la movilización a las comunidades con otros equipos en campo del proyecto para el traslado o usar vehículo propio.
- Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Para la debida entrega de los productos se requiere que la persona consultora viva en los municipios/departamento de Jalapa, durante el periodo de la consultoría. El 80% del tiempo es trabajo comunitario en las comunidades más lejanas y vulnerables. Por lo tanto, en la oferta económica de sus servicios deberá incluir en el monto de cada producto los gastos necesarios considerando hospedaje, alimentación y movilización en los municipios/ departamento de Jalapa.

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	<ul style="list-style-type: none"> a. Cronograma de actividades a realizar para alcanzar la meta. b. Plan de trabajo comunitario para la implementación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC). c. Informe de acercamientos comunitarios para planificación de sesiones (Comunicación con COCODES, Personal de Salud de los Puestos centros). d. Informe de hallazgos de las capacitaciones a madres, padres y cuidadores. Primer mes 	29/05/2026
2	<ul style="list-style-type: none"> a. Cronograma de actividades a realizar para alcanzar meta. b. Informe de acercamientos comunitarios (Comunicación con COCODES, Personal de Salud de los Puestos centros). c. Informe de hallazgos de las capacitaciones a madres, padres y cuidadores. d. Informe de resultados del monitoreo en los hogares para verificación de la aplicación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC). e. Informe de casos identificados y autoreferidos a establecimientos de salud de implementación. f. Historia de vida Segundo mes 	26/06/2026
3	<ul style="list-style-type: none"> a. Cronograma de actividades a realizar para alcanzar meta. b. Informe de acercamientos comunitarios (Comunicación con COCODES, Personal de Salud de los Puestos centros). c. Informe de hallazgos de las capacitaciones a madres, padres y cuidadores. d. Informe de resultados del monitoreo en los hogares para verificación de la aplicación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC). e. Informe de casos identificados y autoreferidos a establecimientos de salud de implementación. f. Historia de vida 	31/07/2026

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
	Tercer mes	
4	a. Informe de sesiones de capacitación con las familias a. Informe de hallazgos de las capacitaciones a madres, padres y cuidadores. b. Informe de resultados del monitoreo en los hogares para verificación de la aplicación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC). c. Sistematización con evidencia de participación comunitaria, retroalimentación familiar, coordinación y seguimiento con personal de salud, incluyendo lecciones aprendidas y recomendaciones para la expansión de la estrategia. Cuarto mes	28/08/2026

7. FORMA DE PAGO

- Contra entrega de documentos de productos aprobado por Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
- Entrega de factura contable debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Mediante cheque bancario, que será entregado en las oficinas de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula o **por transferencia bancaria a cuenta de la persona contratada**. No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

8. COMPROMISOS DE ASEDECHI-OXFAM y UNICEF

- Facilitar la movilización hacia las comunidades priorizadas para la realización de actividades de campo.
- Facilitar los mecanismos de coordinación inicial en las actividades de campo con autoridades locales.

9. REQUISITOS/PERFIL

Disponibilidad inmediata.

Perfil técnico

- Licenciatura en nutrición o enfermería (otros perfiles afines pueden considerarse solo si cuentan con **experiencia comprobable en nutrición** comunitaria y manejo de desnutrición aguda).
- Contar con el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable; pero si no lo tiene tendrá que realizarlo antes de iniciar actividades).

Experiencia:

- En programas comunitarios de nutrición y salud materno-infantil (deseable).
- En capacitaciones comunitarias y acompañamiento familiar, en programas de salud y nutrición (deseable)
- En coordinación con personal de salud, líderes y lideresas comunitarias (deseable).
- En identificación, derivación y seguimiento de casos con desnutrición aguda (indispensable).
- En nutrición en emergencias (deseable).
- Trabajo de campo/ comunitario (indispensable).

Conocimientos:

- De conceptos básicos de nutrición (indispensable).
- En temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- De metodologías participativas (indispensable).
- De protocolos de manejo y atención de la desnutrición aguda (deseable).
- De normas de atención del MSPAS (deseable).
- De Redes de Servicios del MSPAS (deseable).
- En intervenciones relacionadas a la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda (deseable).

Habilidades:

- De trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva, resolución de conflictos y habilidades de facilitación comunitaria.
- Organización, análisis de datos y redacción de informes técnicos.
- Manejo de idioma local (deseable)

10. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA CONSULTORÍA.

Las personas interesadas que envíen documentación requerida serán evaluadas en una primera fase bajo los criterios, “cumple no cumple”, los cuales se detallan a continuación:

1. Presentación completa del CV;
2. Documento Personal de Identidad.
3. Acreditación de calidad académica requerida (títulos y diplomas),
4. Certificación de no tener antecedentes penales
5. Certificación de antecedentes policíacos,
6. Certificación de RENAS.
7. Acreditaciones de la experiencia requerida, (Cartas de recomendación).
8. RTU actualizado donde haga constar que está debidamente inscrito como proveedor de servicios técnicos.
9. Manifestación escrita de su postulación a la consultoría dirigida a ASEDECHI.
10. Manifestación escrita dirigida a ASEDECHI de estar en la disponibilidad de adquirir un seguro contra accidentes durante el tiempo de duración del contrato.
11. Ser de la región del oriente de Guatemala. (Deseable).
12. Cumplimiento del plazo para entrega de la documentación para la consultoría
13. Presentación de propuesta financiera para la prestación de servicios

11. PERSONAS INTERESADAS, PRESENTAR DOCUMENTOS:

Las personas interesadas deberán armar un archivo con los documentos requeridos anteriormente y enviarlos a la siguiente dirección:

Dirección electrónica: con la descripción en el ASUNTO: **Facilitador (a)**

Vigilancia Nutricional en el Hogar, a: info@asedechi.org.gt

La documentación puede ser presentada hasta el 29 de abril de 2026, antes de las 15.00 horas.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 42185764